



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11882

27/04/2017

32047

AUTOR/A: BALLESTER MUÑOZ, Àngela (GCUP-ECP-EM); BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno de España sigue atentamente la situación en que se encuentran los prisioneros palestinos en huelga de hambre, tanto a través de su Consulado General en Jerusalén como a través de su Embajada en Tel Aviv, y ha expresado en numerosas ocasiones su preocupación ante el uso de la figura de la detención administrativa sin acusación formal.

El pasado 10 de mayo, el Cónsul adjunto de España en Jerusalén asistió, junto a representantes de la Delegación de la Unión Europea (UE) y de los Consulados Generales belga, británico y sueco, a la segunda sesión judicial en el Tribunal Supremo de Israelí en el caso que se sigue contra Mohamed Abushaka, preso en huelga de hambre que se encuentra en detención administrativa sin acusación formal desde hace más de dos años. Los Jefes de Misión de la UE en Jerusalén y Ramallah ya habían manifestado el 8 de diciembre de 2016 su preocupación por la extensiva utilización de la detención administrativa sin acusación formal, señalando en particular la situación de Mohamed Abushaka.

El Consulado General de España en Jerusalén participó, asimismo, en la sesión informativa que convocó la esposa de Marwan Barghouti el pasado 18 de abril. En dicha sesión, el representante consular español se interesó por las motivaciones que dieron lugar a la huelga de hambre de prisioneros palestinos, que expuso Fadwa Barghouti. El Consulado General de España también participó en la sesión informativa sobre el mismo asunto, convocada por el Departamento de Negociaciones de la Organización para la Liberación de Palestina al día siguiente, el 19 de abril.

A nivel europeo, España promovió, junto al resto de Estados miembros de la Unión Europea, la adopción, por los Jefes de Misión UE en Jerusalén y Ramallah, del comunicado publicado el pasado 6 de mayo, que reiteraba el llamamiento a Israel para que respete el Derecho Internacional Humanitario y las normas internacionales relativas a los Derechos Humanos, y mostraba su preocupación por la figura de la detención administrativa.



El Consulado General de España en Jerusalén ha participado también en las diferentes reuniones de consejeros políticos de la Unión Europea que han abordado este tema, la última celebrada el pasado 25 de abril.

Madrid, 12 de junio de 2017